



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Vitarte, 17 de febrero del 2022

VISTO:

El Expediente Nº 22MP-01491-00 que contiene el Informe Nº 128-2022-SCEH/HV, el Informe Nº 19-2022-UPE/APPI Nº 013/HV y la Nota Informativa Nº 047-2022-AAL-HV, y;

CONSIDERANDO:

Que, los capítulos I y II de la Ley Nº 26842 - Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que mediante Resolución Ministerial Nº 214-2018/MINSA se aprobó la NTS Nº 139-MINSA/2018/DGAIN - Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica y su modificatoria, cuya finalidad es contribuir a mejorar la calidad de atención a los usuarios de los servicios de salud, a través de un adecuado manejo, conservación y eliminación de las Historias Clínicas, así como proteger los interés legales de los usuarios, del personal de la salud y de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPRESS del Sector Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 107-2021/MINSA se aprobó la NTS Nº 172-MINSA/2021/DGAIN - Norma Técnica de Salud para la Atención de Salud Ambulatoria, Quirúrgica Electiva, en Hospitalización y Servicios Médico de Apoyo, frente a la Pandemia por la COVID-19 en el Perú, cuya finalidad es contribuir con el acceso y la continuidad del cuidado integral de salud del usuario de salud en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, en condiciones de oportunidad, disponibilidad, seguridad y calidad, frente a la Pandemia por la COVID-19 en el Perú;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 826-2021/MINSA de fecha 05 de julio del 2021, se aprobó el documento denominado Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud, el cual tiene como finalidad "Fortalecer la rectoría sectorial del Ministerio de Salud ordenando la producción normativa de la función de regulación que cumple como Autoridad Nacional de Salud a través de sus Direcciones u Oficinas Generales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos Adscritos";

Que, en ese sentido, mediante Informe Nº 128-2022-SCEH/HV con fecha de recepción 07 de febrero del 2022, el Jefe del servicio de Consulta Externa y Hospitalización remite a la Dirección el **Plan Anual de Trabajo del Servicio de Consulta Externa y Hospitalización - 2022**, para su revisión y aprobación mediante acto resolutorio;

Que, mérito a ello, mediante Informe Nº 19-2022-UPE/APPI Nº 13/HV con fecha de recepción 10 febrero del 2022, la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico sostiene que el **Plan Anual de Trabajo del Servicio de Consulta Externa y Hospitalización - 2022**, cumple con las disposiciones establecidas en la Directiva Administrativa Nº 0012-2021-HV/MINSA/V.07 - Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Trabajo Anual para el Hospital Vitarte, aprobado con Resolución Directoral Nº 277-2021-D/HV y su aprobación permitirá lograr las articulaciones prestacional de las unidades, servicios y áreas del Hospital Vitarte, para optimizar y mejorar los procesos asistenciales y administrativos relacionados a la atención en Consulta Externa, hospitalización, admisión y archivo de Historias Clínicas del Hospital Vitarte;



Que, en ese sentido, con la finalidad de contribuir al acceso y continuidad al cuidado con oportunidad, disponibilidad, seguridad y calidad a los usuarios que acuden al Hospital Vitarte y con el propósito de proseguir con las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta pertinente atender a lo solicitado por el Jefe del Servicio de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital Vitarte, aprobando el **Plan Anual de Trabajo del Servicio de Consulta Externa y Hospitalización - 2022**;

Que, el Artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Vitarte, aprobado por Resolución Ministerial Nº 596-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre las cuales se encuentran la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;

Con la visación del Servicio de Consulta Externa y Hospitalización, la Unidad de Planeamiento Estratégico y el Área de Asesoría Legal del Hospital Vitarte.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 26842, Resolución Ministerial Nº 214-2018/MINSA, Resolución Ministerial Nº 826-2021/MINSA y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Vitarte, aprobado por Resolución Ministerial Nº 596-2004/MINSA, y demás normas pertinentes.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el **Plan Anual de Trabajo del Servicio de Consulta Externa y Hospitalización - 2022**, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución que, en anexo adjunto, forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR** al Servicio de Consulta Externa y Hospitalización, la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación, aplicación y supervisión del mencionado Plan.

**ARTÍCULO 3º.-** Los gastos que ocasione el presente plan, están sujetos a disponibilidad presupuestal.

**ARTÍCULO 4º.- ENCARGAR** al Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente resolución en la página institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE VITARTE  
  
Dr. Miguel Ángel Salcedo Luna  
C.M.P. 027519 R.N.E. 027446  
DIRECTOR DEL HOSPITAL VITARTE

**Distribución:**

- ( ) Sud Dirección
- ( ) Servicio de Consulta Externa y Hospitalización.
- ( ) Interesados.
- ( ) Archivo.



# PLAN ANUAL DE TRABAJO SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACIÓN 2022

**CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 APNOP**

**META SIAF N° 114. ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA**

**META SIAF N°115. ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN**



## INDICE

<b>I. FINALIDAD Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA</b>	02
1.1 FINALIDAD	02
1.2 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA	02
<b>II. OBJETIVOS</b>	02
<b>III. ÁMBITO DE APLICACIÓN</b>	03
<b>IV. BASE LEGAL</b>	03
<b>V. CONTENIDO</b>	06
5.1 DEFICINIONES CONCEPTUALES	06
5.2 DIAGNOSTICO SITUACIONAL	08
5.3 COMPONENTES DE GESTION	15
5.4 PROGRAMACION DE ACTIVIDADES 2021	20
5.5 FINANCIAMIENTO	24
<b>VI. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES</b>	26
<b>VII. RESPONSABILIDADES</b>	26
<b>VIII. ANEXOS</b>	26



## I. FINALIDAD Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

### 1.1 FINALIDAD

La finalidad del Plan anual de trabajo del Servicio de Consulta Externa y Hospitalización, es tener la base y herramientas necesarias para la correcta programación de actividades y proyectos del Servicio.

### 1.2 JUSTIFICACIÓN TECNICA

El Servicio de Consulta Externa y Hospitalización funciona a través de la Resolución Ministerial N° 596-2004/MINSA la cual aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Vitarte, y en el artículo 19° establece que el Servicio de Consulta Externa y Hospitalización "Es la unidad orgánica encargada de lograr la coordinación y control de la atención del paciente en Consulta Externa, Hospitalización y de la administración de los archivos clínicos".

La política de gestión por resultados que viene impulsando la gestión gubernamental, exige establecer parámetros de mediciones y evaluación del desempeño a través de indicadores que permiten dejar de lado una visión burocrática del quehacer público, y reforzar un marco de evaluación integral para la administración pública en las UPS de Consulta Externa y UPS de Hospitalización.

Que mediante la Directiva Administrativa N°304-MINSA/2021/DGOS"Directiva Administrativa que regula los Aspectos Metodológicos para la Evaluación del cumplimiento de los Indicadores de Desempeño y Compromiso de mejora de los servicios, alcanzados en el año 2022, para percibir la entrega económica a la que hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado" donde incluye como Indicadores de Desempeño Promedio de Permanencia Cama.

Por ese motivo se realiza el Plan Anual de Trabajo del Servicio de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital Vitarte para establecer y describir las actividades que se desarrollarán durante el periodo 2022 y así lograr el cumplimiento de nuestras metas institucionales enmarcadas en el Plan Operativo Institucional del Hospital Vitarte y del Ministerio de Salud.

## II. OBJETIVOS:

### ✓ Objetivo General

Lograr la Articulación Prestacional de las Unidades, Servicios y Áreas del Hospital Vitarte, para optimizar y mejorar los Procesos Asistenciales y Administrativos relacionados a la atención en Consulta Externa, Hospitalización, Admisión y Archivo de Historias Clínicas del Hospital Vitarte.

### Objetivos específicos:

- Garantizar el acceso y mejorar la continuidad de la atención con calidad de los servicios de salud del Hospital Vitarte.



- Garantizar el acceso a la atención con calidad de los servicios de salud del Hospital Vitarte, según las medidas de aislamiento social por la emergencia sanitaria del COVID-19.
- Optimizar el funcionamiento del Servicio en el marco del Plan Cero Colas del Hospital Vitarte.
- Prever acciones para dar continuidad a las actividades de los consultorios externos en la coyuntura de la emergencia sanitaria por covid 19.
- Poryectarse para el Traslado total al Hospital de Emergencia de Ate Vitarte.
- Fortalecer las Competencias del Recurso Humano de las Áreas de Admisión y Archivo, Consulta Externa y Hospitalización.
- Cumplir y supervisar las metas y actividades del Plan de Trabajo Anual.

### III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las actividades programadas en el presente Plan Anual de Trabajo del año 2022 serán aplicadas, en el Área de Consulta Externa, Área de Hospitalización, Área de Admisión y Archivo del Servicio de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital Vitarte.

### IV. BASE LEGAL

- **Ley N° 26842**, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
- **Ley N° 27867**, ley orgánica de gobiernos regionales y sus modificatorias.
- **Ley N° 27658**, ley marco de modernización de la gestión del estado y sus modificatorias.
- **Ley N° 27408**, Ley que establece la atención preferente a mujeres embarazadas, las niñas, niños, los adultos mayores, en lugares de atención al público, modificado por Ley N° 28683.
- **Ley N° 29414**, ley que establece los derechos de las personas usuaria de los servicios de salud.
- **Ley N° 28411**, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto.
- **Decreto Legislativo N° 1161**, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- **Decreto Supremo N° 030-2002-PCM**, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- **Decreto Supremo N° 008-2017-SA**, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado con Decreto Supremo N° 011-2017-SA.

• **Resolución Ministerial N° 811-2018/MINSA**, que aprueba la Directiva Administrativa N° 251-MINSA/2018/DGOS, Directiva para la Elaboración e Implementación del Plan Cero Colas en las IPRESS públicas.



- **Resolución Ministerial N° 596-2004/MINSA;** Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Vitarte
- **Resolución Ministerial N° 214-2018/MINSA,** que aprueba la NTS N° 139-DGAIN/2018 "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica".
- **Resolución Ministerial N° 1311-2018/MINSA;** "Directiva Administrativa que regula los aspectos metodológicos para la evaluación del cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de servicios en salud, alcanzados en el periodo 2018, para la entrega económica establecida en el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153"
- **Resolución Ministerial N° 039 – 2020/MINSA,** que aprueba el Documento Técnico "Plan Nacional de preparación y respuesta frente al riesgo de introducción del COVID – 19 .
- **Resolución Ministerial N° 040 – 2020/MINSA,** que aprueba el Protocolo para la atención de pacientes con sospecha o infección confirmada de coronavirus COVID – 19 .
- **Resolución Ministerial N° 095 – 2020/MINSA,** que aprueba el Documento Técnico "Plan Nacional de reforzamiento de los Servicios de Salud y Contención del COVID – 19.
- **Resolución Ministerial N° 263-2020-MINSA,** que modifica la directiva administrativa N°287-MINSA/2020/DGIESP, directiva administrativa que regula los procesos, registros y accesos a la información para garantizar el seguimiento integral de los casos sospechosos y confirmados de COVID-19 (Sistema Integral para COVID19- SICOID-19).
- **RM N°189-2020-MINSA-Segunda Modificatoria de la Directiva Sanitaria 087-2020-DIGESA.** Directiva Sanitaria 087-2020-Digesa-Minsa Directiva Sanitaria para el Manejo de Cadáveres por COVID-19 Consolidado Actualizado.
- **Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA,** que aprueba el Documento Técnico "Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por el COVID-19 en el Perú.
- **Resolución Ministerial N° 290-2020/MINSA,** que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos Técnicos Generales de expansión de la capacidad de atención clínica ante el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID – 19.
- **Resolución Ministerial N° 316-2020/MINSA,** Conformación del "Comité de Vigilancia de asignación y uso de Equipos de Protección Personal (EPP) y otros recursos para la atención del COVID-19 (ComVi-Covid 19)" en todos los hospitales e institutos especializados del país, como un espacio de participación al interior de las IPRESS que promueve la colaboración entre las autoridades que ejercen la gestión del establecimiento de salud y sus colaboradores, con la finalidad de contribuir con la transparencia y probidad en el uso eficiente y eficaz de los recursos asignados para el tratamiento de la pandemia COVID-19.
- **Resolución Ministerial N° 455 – 2020- MINSA,** que aprueba la Directiva Sanitaria N° 109 – MINSA/2020/DGAIN: "Directiva Sanitaria para el cuidado de Salud en Ambiente de Hospitalización Temporal y Ambiente de Atención Crítica Temporal para Casos Sospechosos o Confirmados, Moderados o Severos por Infección por COVID – 19.



- **Resolución Ministerial N° 513-2020/MINSA**, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 113 –MINSAs/2020/DGAIN/DGOS: "Gestión de camas hospitalarias para hospitalización COVID – 19 y camas UCI COVID – 19 para paciente sospechoso o confirmado con infección por COVID – 19 en las IPRESS públicas, privadas y mixtas".
- **Resolución Ministerial N° 879-2020/MINSA**, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 119-MINSAs/2020/DGAIN "Directiva Sanitaria para el uso de oxígeno en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y uso domiciliario".
- **Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA**, Aprobar el Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2.
- **Resolución Ministerial N° 973-2020/MINSA** que aprueba la Directiva Sanitaria N° 124 – MINSAs/2020/DGAIN: Directiva Sanitaria para el uso de oxígeno medicinal en las Instituciones prestadoras de servicios de SALUD.
- **Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA**, se aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- **Resolución Ministerial N° 835-2021/MINSA**, que aprueba el documento técnico: Plan de respuesta ante segunda ola y posible tercera ola pandémica por COVID-19 en el Perú.
- **Resolución Ministerial N° 834-2021-MINSA**, que aprueba el documento técnico: Manejo ambulatorio de personas afectadas por COVID-19 en el Perú, y su modificatoria.
- **Resolución Ministerial N° 881-2021-MINSA**, que aprueba la directiva sanitaria N°135-MINSAs/CDC-2021," Directiva Sanitaria para la vigilancia epidemiológica de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el Perú".
- **Resolución Ministerial N° 1218-2021/MINSA**, que aprueba la NTS N° 178-MINSAs/DGIESP-2021, Norma técnica de salud para la prevención y control de la COVID.19 en el Perú.
- **Resolución Ministerial N° 1275-2021-MINSA**, Aprobar la Directiva Administrativa N° 321-MINSAs/DGIESP-2021, Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2.
- **Directiva Administrativa N° 008 – Criterios Técnicos para el Monitoreo y Análisis de los indicadores de desempeño del Hospital Vitarte** según R.D. 416-2017- D/HV
- **Resolución Ministerial N° 621-2021/MINSA;** Plan Estratégico Institucional 2019-2024 ampliado del Ministerio de Salud.
- **Resolución Directoral N° 233-2021-D/HV**, Aprobar el plan de Respuesta Hospitalaria frente a Emergencias y Desastres del Hospital Vitarte.
- **Resolución Directoral N° 007-2021-D/HV**, Conformar el Comité Interno de Reapertura de Emergencias COVID 19 del Hospital Vitarte.
- **Resolución Directoral N° 277 – 2021-D/HV**, Aprobar la Directiva Administrativa N° 0012-HV/MINSAs/2021/V.07 "Lineamientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de trabajo anual, para el Hospital Vitarte.



- **Resolución Directoral N° 294-2021-HV;** Plan Operativo Institucional 2021 del Hospital Vitarte.
- **Decreto Supremo N° 003-2022-SA,** "Decreto Supremo que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA" prorrogada por Decreto Supremo N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA y N° 025-20201-SA prórroga por 180 días calendarios la emergencia sanitaria a partir del 02 marzo de 2022

## V. CONTENIDO

### 5.1 DEFINICIONES CONCEPTUALES

#### INDICADORES EN CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACIÓN

##### ▪ PRODUCTIVIDAD HORA-MEDICO EN CONSULTA EXTERNA:

Resultado de dividir el número de consultas médicas en consulta externa de un período, entre el número de horas-médico programadas en el mismo período.

$$\frac{\text{N° de consultas médicas realizadas en consulta externa en un periodo}}{\text{N° de horas-médico programadas en consulta externa en el mismo periodo}}$$

Logro Esperado	Es el valor referencial según nivel de atención del establecimiento de salud			
	I-3 y I-4	II-1 y II-2	III-1 Y III-2	II-E y III-E
	4 a 5 consultas / hora - médico programada	4 a 5 consultas / hora - médico programada	3 a 4 consultas / hora - médico programada	2 a 4 consultas / hora - médico programada

##### ▪ PORCENTAJE DE OCUPACIÓN CAMA

Conocido también como grado de uso o índice ocupacional. Es la relación entre el número de pacientes hospitalizados por día y el número de camas disponibles por día.

$$\frac{\text{N° pacientes-día (de un periodo) x 100}}{\text{N° de días-cama-disponible (en el mismo periodo)}}$$

##### ▪ PROMEDIO DE PERMANENCIA CAMA:

Llamado también promedio de estancia hospitalaria. Es la relación entre el número de días de estancia de los pacientes egresados en un período de tiempo



y el número total de egresos en Hospitalización en el mismo período de tiempo, obteniéndose el promedio de días que permanece un paciente hospitalizado.

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de días-estancia de egresados en la UPSS Hospitalización}}{\text{N}^\circ \text{ de egresos en la UPSS Hospitalización en el mismo período}}$$

#### ▪ RENDIMIENTO CAMA

Es la relación entre el número de egresos de una cama de la UPSS Hospitalización en un período y el N° camas hospitalarias disponibles promedio en mismo período por día.

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de egresos en la UPSS Hospitalización de un período}}{\text{N}^\circ \text{ de camas disponibles promedio en el mismo período}}$$

### 5.2 DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL SERVICIO

Actualmente se esta realizando las acciones administrativas y operativas para el traslado total del Hospital vitarte a las instalaciones del Hospital de Emergencia Ate Vitarte, como parte de este proceso la atención actual de consulta externa se brinda en parte de la torre de consulta externa del HEAV con consultorios en el primer piso y parte del segundo piso.

Cabe mencionar que parte del primer piso y segundo piso aun esta siendo ocupado por el personal del Hospital de Emergencias Ate Vitarte como son la UPSS de medicina física, la mitad de consultorios externos del segundo piso y 5 consultorios de la esquina derecha del primer piso, se adjunta imágenes:

Imagen N°1: primer piso de la torre de consultat externa del HEAV

Imagen N°2: segundo piso de la torre de consultat externa del HEAV



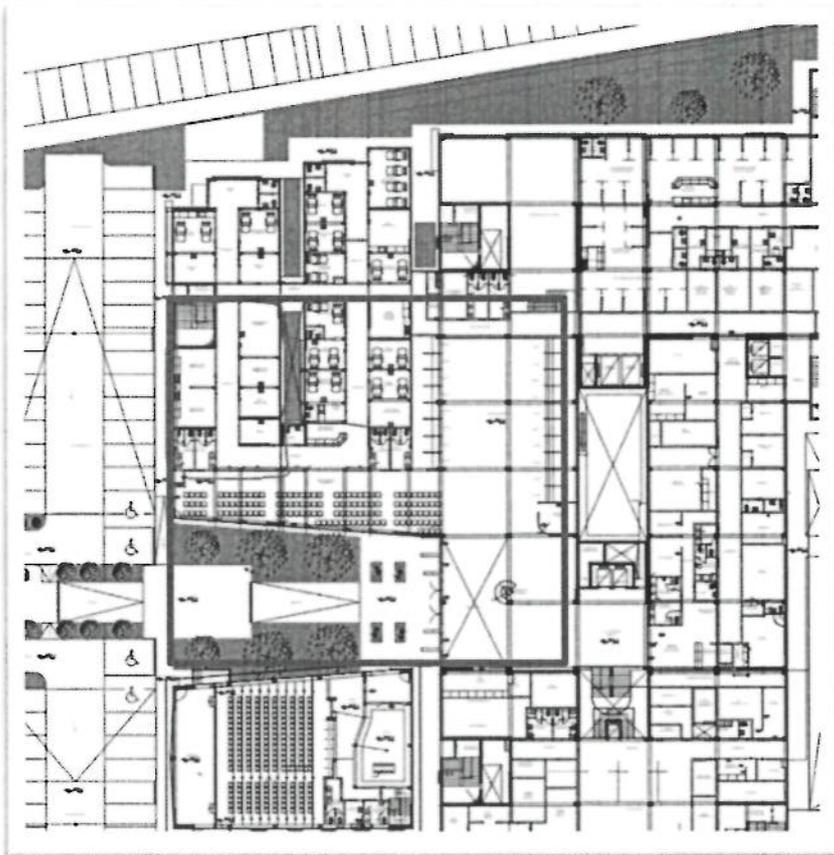


Imagen N°1  
CONSULTA  
EXTERNA  
PRIMER PISO  
ocupado el  
Hospital Vitarte



Imagen  
N°2  
CONSULTA  
EXTERNA  
SEGUNDO  
PISO ocupado  
el Hospital  
Vitarte



Según la cantidad de consultorios funcionales se cuenta con la siguiente cartera de servicios:

<b>CARTERA DE SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA</b>		
<b>MEDICINA</b>	<b>CIRUGIA</b>	<b>ESPECIALIDADES NO MEDICAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medicina Interna</li> <li>• Endocrinología</li> <li>• Cardiología</li> <li>• Reumatología</li> <li>• Gastroenterología</li> <li>• Dermatología</li> <li>• Geriatria</li> <li>• Psiquiatria</li> <li>• Medicina física y Rehabilitación</li> <li>• Neurología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oftalmología</li> <li>• Traumatología</li> <li>• Otorrinolaringología</li> <li>• Urología</li> <li>• Cirugía General</li> <li>• Cirugía Pediátrica</li> <li>• Cirugía Plástica</li> <li>• Anestesiología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Psicología</li> <li>• MAMIS</li> <li>• Nutrición</li> <li>• Inmunizaciones</li> <li>• Crecimiento y desarrollo (CRED)</li> <li>• Tamizaje Neonatal</li> <li>• Terapia física y Rehabilitación</li> <li>• Terapia de lenguaje</li> <li>• Consejería Obstétrica</li> <li>•</li> </ul>
<b>GINECOLOGÍA</b>	<b>PEDIATRÍA</b>	<b>ODONTOLOGÍA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ginecología y Obstetricia</li> </ul>	Pediatría y neonatología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Odontología</li> </ul>
<b>CERTIFICADOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado De Discapacidad</li> <li>• Certificados De Salud</li> <li>• Certificados De Salud Mental</li> </ul>		

En cuanto al Área de hospitalización, como parte del plan de traslado del Hospital Vitarte al Hospital de emergencia Ate Vitarte y bajo la coyuntura de la Emergencia sanitaria, se ha establecido que la Hospitalización no Covid estará ubicada en el 5to piso, es así que el área de Gineco-obstetricia y neonatología ya se encuentran funcionando en dicho lugar, progresivamente las demás áreas de hospitalización se irán instalando.



**5.2.1 ANALISIS FODA**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recurso humano capacitado en habilidades y destrezas para atención al usuario externo.</li> <li>• Ventanillas integradas SIS (hoja de referencia), SOAT y particulares.</li> <li>• Personal capacitado para orientar a los pacientes nuevos, continuadores, y atención preferencial y/o con discapacidades orgánicas (sordo-mudos) a través de lenguaje de señas.</li> <li>• Sistema informático de CITASM en admisión para programación de citas (fecha y hora de emisión, hora de atención de cita).</li> <li>• Apertura de ventanilla preferencial de citas para personas con discapacidad y otros.</li> <li>• Implementación de órdenes electrónicas a través de Apoyo al Diagnóstico (laboratorio clínico e Diagnóstico por Imágenes) a todo nivel hospitalario.</li> <li>• Personal joven con conocimiento en informática que asimila con rapidez los procesos de atención y los sistemas de gestión hospitalaria.</li> <li>• Implementación y mejora de insumos y equipos biomédicos en el área de Hospitalización.</li> <li>• Distribución de camas hospitalarias según normas de bioseguridad en el contexto del COVID-19.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pronto traslado total del Área de Hospitalización al Hospital de Emergencia de Ate vitarte con mejor infraestructura y equipamiento, aumentando el número de camas y equipamiento biomédico.</li> <li>• Actualización continua del personal que labora en el hospital, mediante la capacitación, para el fortalecimiento de sus conocimientos.</li> <li>• Sistematización de la atención médica y no médica del usuario de consulta externa.</li> <li>• Ampliación de ambientes para atención de Consulta Externa y Apoyo al Diagnóstico (rayos x y laboratorio).</li> <li>• Mejora de la comunicación con los Servicios que intervienen en los procesos de las Áreas de Hospitalización.</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminución de oferta de servicios de Consulta Externa y de Hospitalización por falta de ambientes para la atención .</li> <li>• Insuficientes equipos informáticos (impresoras, ticketeras, computadoras) en las áreas críticas de admisión y archivo, tópicos de enfermería, consultorios, laboratorio, farmacia.</li> <li>• Dispositivos médicos en número insuficiente de acuerdo a las normativas vigentes.</li> <li>• Ambientes de Hospitalización (Unidad Ejecutora 050) con inadecuada infraestructura de seguridad para los usuarios internos y externos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demanda insatisfecha y saturación de los servicios por el incremento de la población.</li> <li>• Aumento de las referencias por parte del primer nivel de atención.</li> <li>• Falta de comunicación con las redes de referencia de los EESS con los servicios de consulta externa y emergencia.</li> <li>• Riesgo ambiental y geográfico ante cambios climáticos de la zona.</li> <li>• Prolongación del Estado de Emergencia Sanitaria por COVID - 19.</li> </ul>



### 5.2.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS 2021

**ACTIVIDAD N° 1:** Atención en Consulta Externa, con una meta física de 59,652 atenciones, se logro el 57% de grado de cumplimiento. Este porcentaje se debió a la reducción del 50% en la cantidad de atenciones medicas por turno, para cumplir con lo establecido en las normas debioseguridad establecidas en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19.

- **ATENCIONES EN CONSULTA EXTERNA:** con la unidad de medida de informe se tuvieron programadas 59,652 atenciones por especialidades médicas, según cuadro:

I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM		EJECUCIÓN ANUAL
PRO	EJE	PRO	EJE	PRO	EJE	PRO	EJE	
4,292	4,292	2,787	1,061	27,300	13,138	28,050	17,076	35,567

Haciendo un breve análisis de las atenciones brindadas fuera y dentro del contexto de la Pandemia por COVID - 19 tenemos:

**TABLA N°1: TOTAL DE ATENCIONES POR MES 2020-2021**

CONTEXTO	MES	ATENCIONES
	<b>2020</b>	
<b>Antes de la pandemia</b>	ENERO	12569
	FEBRERO	12079
	MARZO	6425
<b>Cierre de consulta externa</b>	ABRIL A SEPTIEMBRE	0
<b>Atencion durante el contexto 1ra. Ola Pandemia</b>	OCTUBRE	1882
	NOVIEMBRE	4194
	DICIEMBRE	4616
	<b>2021</b>	
<b>Cierre de consulta externa</b>	ENERO 2021	8001
	FEBRERO A MAYO	0
<b>Atencion durante el contexto 2da. Ola Pandemia</b>	JUNIO	3849
	JULIO	6943
	AGOSTO	8731
	SEPTIEMBRE	9970
	OCTUBRE	11236
	NOVIEMBRE	10783
	DICIEMBRE	10261



Se observa que las consultas en el I trimestre 2020 "antes de la Pandemia", un promedio de 12 mil atenciones, la cual disminuyó a un promedio de 4 mil atenciones en el IV trimestre del año 2020 durante el "contexto de la primera ola pandémica". El aforo en este IV trimestre se redujo a la mitad por lo que la producción hora medico estuvo acorde a lo establecido según normatividad de hora médico.

Para el año 2021 en el mes de enero se alcanzó un aproximado de 4 mil atenciones a pesar del cierre de consulta externa que se dio culminando la tercera semana de dicho mes, en Junio de ese año se reabierturo las atenciones en consulta externa donde las atenciones muestran la tendencia a incrementarse cada mes, y cerramos el mes de diciembre a puertas de la tercera ola pandémica.

**ACTIVIDAD N° 2:** Atención en Hospitalización no Covid, con una meta física de 20,037 atenciones hospitalarias , se logro el 88 % de grado de cumplimiento. En esta actividad debemos mencionar que la cantidad de camas de hospitalizacion no Covid fue reducida por la apertura de hospitalizacion Covid.

- **ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN:** con la unidad de medida día-cama se tuvieron programadas 20,037 atenciones, según cuadro:

I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM		EJECUCIÓN ANUAL
PRO	EJE	PRO	EJE	PRO	EJE	PRO	EJE	
3,790	3,790	4,247	4,688	6,000	5,381	7,500	4,992	20,037

**ACTIVIDAD N° 3:** Atención de pacientes Covid con tratamiento hospitalario y manejo de secuelas, con una meta física de 6,825 atenciones, se logro el 103 % de grado de cumplimiento.

- **ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN COVID y MANEJO DE SECUELAS POR LOS SERVICIOS DE MEDICINA FÍSICA:** con la unidad de medida atención, se logro el 103 % de grado de cumplimiento, para el 2021 se amplio la cantidad de camas de atención en las instalaciones de la Torre de consultorios Externos del HEAV y se brindó atenciones de medicina física para nuestros pacientes ,según cuadro tenemos:

I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM		EJECUCIÓN ANUAL
PRO	EJE	PRO	EJE	PRO	EJE	PRO	EJE	
3,422	3,422	2,263	2,515	570	702	570	382	7,021

### 5.2.3 INDICADORES DEL SERVICIO 2021

- INDICADORES EN CONSULTA EXTERNA**

**Productividad hora medico:** La Productividad Hora-Médico por Especialidades en Consulta Externa busca promover procesos metodológicos basado en el análisis y estrategias para la toma de decisiones para lograr en los procesos administrativos - asistenciales, el uso racional de los recursos y cumplimiento de resultados, bajo criterios de calidad y oportunidad para mejorar la eficacia y eficiencia en la gestión hospitalaria en el Hospital Vitarte.

TABLA N°2: PRODUCTIVIDAD HORA MEDICO POR ESPECIALIDAD 2021	
SERVICIO	PRODUCTIVIDAD HORA MEDICO
CIRUGIA	2.10
MEDICINA	2.37
PEDIATRIA	1.56
GINECO OBSTETRICIA	2.27
TOTAL	2.07

De la tabla N°2 observamos que la menor hora medico fue en la especialidad de pediatría con 1.56 atenciones por hora hora medica, y la mas alta es de 2.37 en la especialidad de medicina.

En este análisis recordamos que por la emergencia sanitaria por Covid-19 la cantidad de atenciones fueron reducidas de acuerdo a las normativas de bioseguridad establecida por la Covid-19, atendiendo en promedio de 7 a 10 pacientes en turno de 6 horas médicas.

Si queremos realizar un análisis de la hora médico por especialidades tenemos:

TABLA N°3: PRODUCTIVIDAD HORA MEDICO POR CONSULTORIO 2021		
N°	CONSULTORIO	PRODUCTIVIDAD HORA- MEDICO
1	OFTALMOLOGIA	3.00
2	REUMATOLOGIA	3.19
3	CIRUGIA	2.21
4	CARDIOLOGIA	2.13
5	ENDOCRINOLOGIA	2.10
6	TRAUMATOLOGIA	2.46
7	ANESTESIOLOGIA	0.94
8	MEDICINA DE REHABILITACION	2.00



9	MEDICINA INTERNA	2.05
10	OTORRINOLARINGOLOGIA	1.93
11	PEDIATRIA	1.56
12	CIRUGIA PEDIATRICA	0.36
13	CIRUGIA RECONSTRUCTIVA	1.08
14	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	2.27
15	UROLOGIA	2.45
16	GERIATRIA	1.78
17	NEUMOLOGIA	1.60
18	NEUROLOGIA	2.17
19	GASTROENTEROLOGIA	2.14
20	DERMATOLOGIA	1.46
21	PSIQUIATRIA	1.03
<b>PRODUCTIVIDAD HORA MEDICO 2021</b>		<b>2.07</b>

Analizando los cuadros de Hora-Médico, ninguna especialidad superan las 4 consultas por hora (Estándar MINSa: 4-5). Entre todos los consultorios resalta la especialidad de reumatología, esto debido a que la población adulta mayor es la de mayor necesidad de atención en este consultorio.

▪ **INDICADORES HOSPITALARIOS NO COVID**

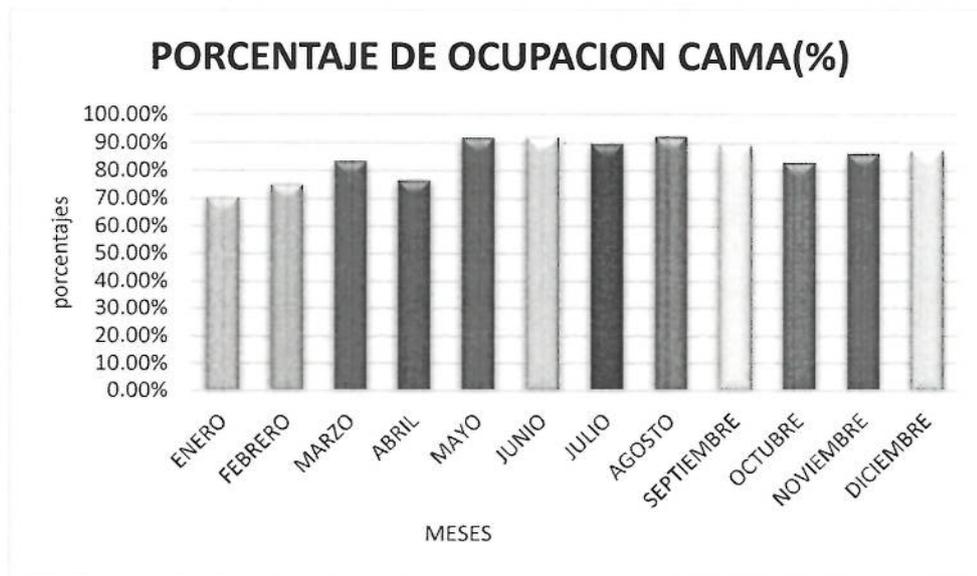
**Porcentaje De Ocupación Cama:** El valor esperado es > al 80%.

<b>TABLA 4: PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE CAMAS</b>			
<b>ENERO A DICIEMBRE 2021</b>			
<b>MES</b>	<b>PACIENTES - DIA</b>	<b>DIAS - CAMA DISPONIBLES</b>	<b>PORCENTAJE DE OCUPACION CAMA (%)</b>
ENERO	1219	1736	70.22%
FEBRERO	1177	1568	75.06%
MARZO	1448	1736	83.41%
ABRIL	1330	1740	76.44%
MAYO	1565	1705	91.79%
JUNIO	1628	1770	91.98%
JULIO	1668	1860	89.68%
AGOSTO	1770	1920	92.19%



SEPTIEMBRE	1715	1920	89.32%
OCTUBRE	1594	1922	82.93%
NOVIEMBRE	1578	1830	86.23%
DICIEMBRE	1736	1984	87.50%
<b>TOTAL</b>			<b>84.73%</b>

En la tabla N°4, podemos observar que el Porcentaje de ocupación del año 2021 es de 84.73%, el mayor porcentaje de ocupación de cama fue en el mes de Agosto (92.19%) y el menor en el mes de Enero (70.22%) considerando las Camas Funcionales; esto según la "Directiva Administrativa N° 008 – Criterios Técnicos para el Monitoreo y Análisis de los indicadores de desempeño del Hospital Vitarte" según R.D. 416-2017-D/HV



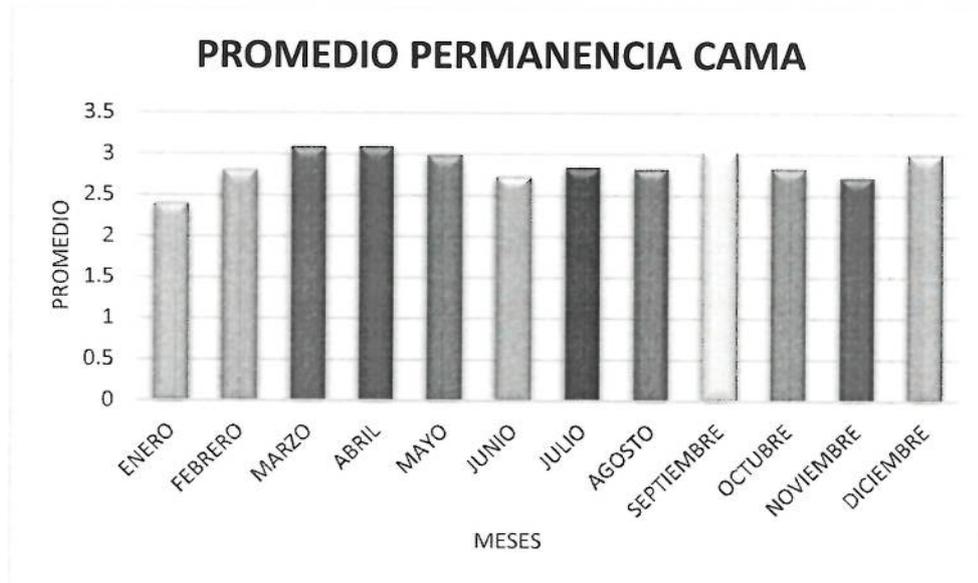
Cabe mencionar que la cantidad de camas ha sido variada durante el año por la coyuntura de la emergencia Sanitaria Covid-19, aun así en el total del año el porcentaje de ocupación de cama alcanzado fue de 84.73 %.

**Promedio de permanencia cama:** El valor esperado es de 2.5 - 5 días/egreso/mes.

MES	EGRESOS	ESTANCIA	PROMEDIO PERMANENCIA CAMA
ENERO	508	1219	2.40
FEBRERO	419	1177	2.81
MARZO	468	1448	3.09



ABRIL	430	1330	3.09
MAYO	536	1602	2.99
JUNIO	591	1615	2.73
JULIO	583	1655	2.84
AGOSTO	593	1671	2.82
SEPTIEMBRE	603	1825	3.03
OCTUBRE	603	1704	2.83
NOVIEMBRE	543	1476	2.72
DICIEMBRE	607	1821	3.00
<b>TOTAL</b>			<b>2.86</b>



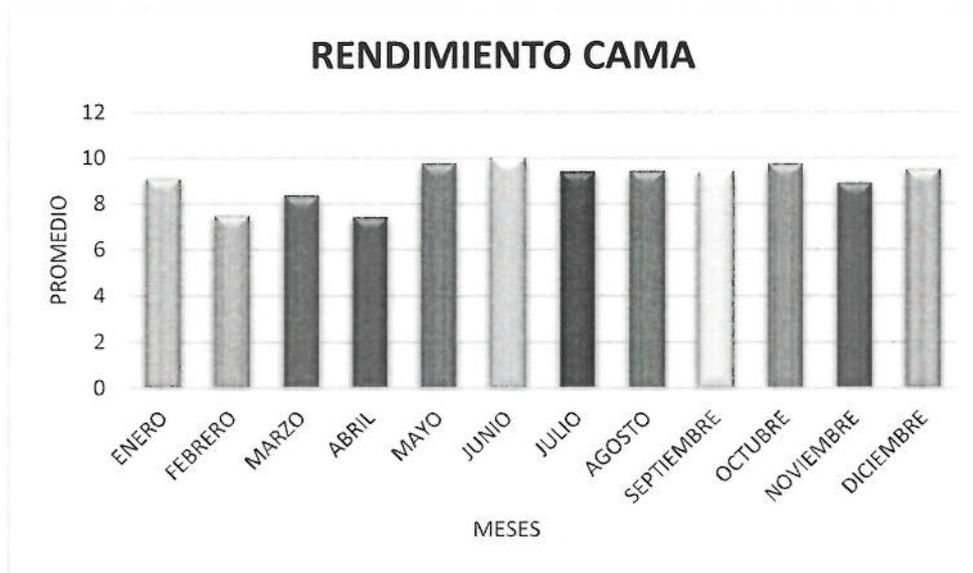
En la tabla N°5, podemos observar el Promedio de Permanencia del año 2021 es de **2.86** días/egreso/mes, el promedio de permanencia cama fue mayor en el mes de marzo y abril (3.09) y el menor en el mes de enero (2.40) considerando las Camas Funcionales; esto según la "Directiva Administrativa N° 008 – Criterios Técnicos para el Monitoreo y Análisis de los indicadores de desempeño del Hospital Vitarte" según .D. 416-2017-D/HV. Por lo cual podemos observar que cumplimos con el valor esperado para este Indicador.

**Rendimiento Cama:**El valor esperado es entre 6-9egresos/camas/mes.



**TABLA 6: RENDIMIENTO CAMA  
ENERO A DICIEMBRE 2021**

MES	EGRESOS	CAMAS FISICAS	RENDIMIENTO CAMA
ENERO	508	56	9.07
FEBRERO	419	56	7.48
MARZO	468	56	8.36
ABRIL	430	58	7.41
MAYO	536	55	9.75
JUNIO	591	59	10.02
JULIO	583	62	9.40
AGOSTO	593	63	9.41
SEPTIEMBRE	603	64	9.42
OCTUBRE	603	62	9.73
NOVIEMBRE	543	61	8.90
DICIEMBRE	607	64	9.48
<b>TOTAL</b>			<b>9.04</b>



En la Tabla N°6, podemos observar que el **Rendimiento Cama del año 2021 es de 9.04 egresos/camas/mes**, el rendimiento cama fue mayor en el mes de junio (10,02) y menor en el mes de abril (7.41) , observamos que el valor alcanzado es mayor al valor esperado.



## INDICADORES HOSPITALARIOS COVID

TABLA 7: INDICADORES DE HOSPITALIZACION COVID													
ENERO A DICIEMBRE 2021													
INDICADOR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Promedio de Permanencia	9.34	10.15	9.39	10.27	11.89	11.82	9.37	5.87	5.50	7.50	4.46	6.60	8.51
Porcentaje Ocupación de Camas	81.21	98.59	98.57	88.18	56.63	94.85	76.11	30.97	21.33	39.35	31.00	51.61	64.03
Rendimiento Cama	2.70	2.72	3.26	2.58	1.83	3.55	3.17	1.50	1.00	1.80	1.30	3.75	2.43

En caso de Hospitalización Covid, la cantidad de camas fue disminuyendo según la necesidad de atención y la disponibilidad de personal para la atención. Se inicio el año con 40 camas para el mes de diciembre se cerro la atención de Hospitalizacion Covid con 10 camas.

La permanencia de cada paciente era prolongada por la presentación del cuadro clínico de Covid-19 por lo que ningún valor de los tres indicadores se ajusta a los valores esperados.

### 5.3 COMPONENTES DE GESTIÓN

#### 5.3.1 ORGANIZACIÓN

El Servicio de Consulta Externa y Hospitalización depende de Dirección y se encarga de organizar, coordinar, conducir y supervisar las actividades de las áreas de Consulta externa, Hospitalizacion y Admision –Archivo, según organigrama de la institución.

#### 5.3.2 ARTICULACION CON EL POI

El Plan Anual del servicio de Consulta Externa y Hospitalización que se encuentra articulado al Plan Operativo Institucional POI 2022 y este por consiguiente a los Objetivos Estratégicos del PEI 2019-2024 del MINSA.



**CUADRO DE VINCULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL MINSA ARTICULADOS AL POI**

OEI MINSA	OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	NOM ACT
OEI.02	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad	AEI.02.03 Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5001562 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS

La programación de actividades con las metas físicas del año 2022 de la UPS de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital Vitarte, se encuentra en el anexo N°2

**5.4 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2022**

**5.4.1 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE JEFATURA**

**MONITOREO** a través de evaluación de la Ejecución del POI mensual y Logros Trimestrales:

META 1: Reuniones Mensuales con el personal del Servicio.

META 2: Revisión de los Indicadores.

META 3: Informe con Matriz de POI mensual

META 4: Informe con Matriz de Logros trimestral

**5.4.2 ESTRATEGIAS A IMPLEMENTARSE EN EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACIÓN 2022**

Las estrategias a realizar será a través de las siguientes actividades:

**ACTIVIDAD N° 01.** Mejora de la Administración y Gestión de las Historias Clínicas del Hospital Vitarte 2021.

Con esta actividad se quiere administrar y gestionar la Historia Clínica en la mejora de la Atención de Consulta Externa y Hospitalización, optimizando la atención y satisfacción de los usuarios, y disminuyendo los tiempos de espera. Optimizando el tiempo de búsqueda de la Historia Clínica, la duplicidad y completar la filiación de las Historias Clínicas que se encuentran en el Archivo del Hospital



Vitarte. Realizando el Sistema de Gestión de Movimiento y Ubicación en tiempo de real en los usuarios internos de las Historias clínicas en el Hospital Vitarte.

META: 01 Informe semestral

**ACTIVIDAD N° 02.** Realizar el Plan de Cerо Cola en la atención de Admisión y Consulta Externa del Hospital Vitarte 2022.

Con este plan se quiere mejorar el acceso y calidad en la Atención de Admisión y Consulta Externa, disminuyendo las colas y el tiempo de espera para adquirir citas y una oportuna atención, mejorando la satisfacción de los usuarios del Hospital Vitarte.

META: 01 Plan, 01 RD, 01 Informe Semestral en coordinación con Área de Calidad.

**ACTIVIDAD N° 03** Fortalecimiento del Sistema Informático de UPS Consulta Externa y Hospitalización en el Sistema de Gestión del Hospital Vitarte 2022.

Con esta actividad se quiere desarrollar, integrar y sistematizar los procesos de consulta externa: reportes del sistema de citas, filtros en el sistema, Integración del sistema de ecografía Rx y ecografía de Gineco-obstétrica al sistema; y de Hospitalización además de lo mencionado también recetas de medicamentos, al sistema de gestión hospitalaria.

META: 01 Informe Semestral.

**ACTIVIDAD N° 04.** Monitorización de los indicadores hospitalarios del Servicio de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital Vitarte 2022.

También se realizará las coordinaciones que correspondan a la asignación de funciones a los profesionales que intervengan en los procesos y procedimientos para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de indicadores.

META:, 01 Informe Trimestral.

**ACTIVIDAD N° 05.** Elaboracion de un Plan de Atención de Consultorios Externos en el contexto de la Tercera Ola de Covid-19 del Hospital Vitarte 2022.

Este Plan de atención, busca implementar y gestionar actividades mientras dure la emergencia sanitaria para dar continuidad a las atenciones ambulatorias de los consultorios externos y cumplir con los indicadores propuestos en el POI 2021 del Hospital Vitarte mientras dure la Emergencia Sanitaria.

META: 01 Plan, 01 RD



### 5.4.3 RESULTADOS ESPERADOS

• R.E. N°1.

***Reducción del Tiempo de Búsqueda de las Historia Clínica***

- **Denominación:** Administrar y gestionar la Historia Clínica optimizando la atención y disminuyendo los tiempos de espera en la entrega de las Historias Clínicas para la satisfacción de los usuarios.
- **Fórmula:** El Sistema de Gestión de Movimiento y Ubicación en tiempo de real en los usuarios internos de las Historias clínicas en el Hospital Vitarte.
- **Periodo de Evaluación:** Trimestral
- **Resultados 2021:** No se informó por el contexto de la emergencia sanitaria Covid-19
- **Valor Esperado 2022:** Línea de base para reducir los tiempos de espera en la entrega de las Historias Clínicas a los usuarios.

• R.E. N° 2.

***Disminuir las Colas y el Tiempo de Espera para conseguir una atención en Consulta externa.***

- **Denominación:** Mejorar el Acceso y Calidad en la Atención de Admisión y Consulta Externa, disminuyendo las colas y disminuyendo el tiempo de espera para la atención en consulta externa.
- **Fórmula:** Aplicativo del Sistema de Citas del Hospital Vitarte.
- **Periodo de Evaluación:** Semestral
- **Resultados 2021:** línea de base medido por Área de Calidad.
- **Valor Esperado 2022:** Disminuir las colas y el tiempo de espera para mejorar la satisfacción en la atención en Consulta Externa.

• R.E. N° 3.

***Fortalecimiento y/o Renovación del Sistema Informático de UPS Consulta Externa y Hospitalización en el Sistema de Gestión del Hospital Vitarte 2022.***

- **Denominación:** Con esta actividad se quiere desarrollar los procesos de consulta externa a través de filtros en los sistemas de citas.
- **Fórmula:** Aplicativos de Consulta Externa de Sistema de Citas.
- **Periodo de Evaluación:** Trimestral
- **Resultados 2021:** Se mejoró los procesos, se implementó la receta electrónica en el sistema de consultorios externos, se continuó visualizando los informes médicos de estudios de radioimágenes y ecografías en el sistema de consulta externa.
- **Valor Esperado 2022:** Integrar los informes de estudios de informes de radiomágenes, visión de imágenes de apoyo diagnóstico y de



receta electrónica al sistema informático de Hospitalización, así como resúmenes del tratamiento de los pacientes y otros.

• R.E. N° 4.

**Monitorización de los indicadores hospitalarios del Servicio de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital Vitarte 2022.**

- **Denominación:** Con esta actividad se quiere desarrollar la evaluación y monitoreo de Indicadores en la UPS Consulta Externa y Hospitalización.
- **Fórmula:** Definiciones operacionales según cada Indicador
- **Periodo de Evaluación:** mensual
- **Resultados 2021:** Se monitorizó los procesos evidenciándose en los informes del cumplimiento de indicadores .
- **Valor Esperado 2022:** Usar estrategias para la evaluación y monitoreo de Indicadores en la UPS Consulta Externa y Hospitalización.

• R.E. N° 5.

**Continuar la atención de consultorios externos priorizando la atención de enfermedades crónicas durante el periodo de duración de la Emergencia sanitaria en el contexto de la tercera ola del Covid -19.**

- **Denominación:** Productividad Hora Medico durante los meses que dure la Emergencia sanitaria Covid-19
- **Fórmula:** N° de consultas médicas en consulta externa de un período, entre el número de horas-médico programadas en el mismo período.
- **Periodo de Evaluación:** mensual
- **Resultados 2021:** Atenciones brindadas a pacientes crónicos durante la pandemia Covid-19
- **Valor Esperado 2022** Mejorar el porcentaje de atención de enfermedades crónicas en los consultorios durante la emergencia sanitaria de segunda ola del Covid-19 del Hospital Vitarte.

5.5. FINANCIAMIENTO

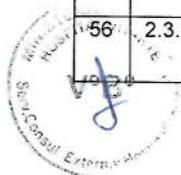
**BIENES: ATENCION EN CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION**

N°	CLASIFICADOR	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO S/.	COSTO TOTAL S/.
01	2.3.15.12	716000010022	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LÍQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	432	3.06	1,320.28
02	2.3.15.12	716000010208	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	240	0.3	70.8

03	2.3.15.12	716000010209	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	UNIDAD	452	0.38	170.68
04	2.3.15.12	716000010187	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO	UNIDAD	60	0.35	21.24
05	2.3.15.12	716000010193	BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA GEL PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	12	1.3	15.6
06	2.3.15.12	711100010036	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	48	0.42	20.39
07	2.3.15.12	715000110033	ENGRAPADOR DE METAL MEDIANO 26/6	UNIDAD	24	50	1,200.00
08	2.3.15.12	715000110030	ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE	UNIDAD	40	26	1,040.00
09	2.3.15.12	710600050118	FOLDER DE PLASTICO TAMAÑO A4	UNIDAD	84	2.76	231.94
10	2.3.15.12	710600040024	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	EMPAQUE X 25	48	4.26	204.47
11	2.3.15.12	717200050224	PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4	EMPAQUE X 500	300	10.67	3,200.16
12	2.3.15.12	717200020089	PAPEL CONTOMETRO AUTOCOPIATIVO (ORIGINAL + 1 COPIA) 7.5 cm X 20 m	UNIDAD	1,500	2.61	3,915.00
13	2.3.15.12	717200020067	PAPEL CONTOMETRO AUTOCOPIATIVO (ORIGINAL + 2 COPIAS) 7.5 cm X 20 m	UNIDAD	3,600	2.2	7,920.00
14	2.3.15.12	715000120003	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 50 HOJAS	UNIDAD	48	25	1,200.00
15	2.3.15.12	718500100014	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 50	UNIDAD	444	4.79	2,127.12
16	2.3.15.12	718500100018	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE PLASTICO	UNIDAD	720	5.5	3,960.00
17	2.3.15.12	716000090048	TAMPON CON CUBIERTA DE PLASTICO TAMAÑO MEDIANO COLOR AZUL	UNIDAD	216	2.34	504.67
18	2.3.15.12	716000160013	TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR AZUL	UNIDAD	60	0.93	55.93
19	2.3.15.12	716000160014	TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR NEGRO	UNIDAD	60	1.55	92.75
20	2.3.15.31	133000040003	BENCINA RECTIFICADA X 1 L	UNIDAD	172	7.5	1,290.00
21	2.3.15.31	133000410083	DESINFECTANTE PARA SUPERFICIES ALTAS X 750 ML	UNIDAD	408	150	61,200.00
22	2.3.15.31	139200500001	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS X 1 L APROX.	UNIDAD	532	16	8,512.00
23	2.3.15.31	135000360004	GUANTE DE JEBE DE USO DOMESTICO TALLA 7	PAR	72	17.95	1,292.40
24	2.3.15.31	135000190013	HISOPO DE MADERA CON TORUNDA DE ALGODON X 100	UNIDAD	180	9	1,620.00
25	2.3.15.31	139200100087	JABON GERMICIDA LIQUIDO X 800 mL	UNIDAD	36	19.5	702
26	2.3.15.31	139200120004	PAPEL HIGIENICO X 550 M	UNIDAD	144	12.66	1,823.04
27	2.3.15.31	139200120044	PAPEL HIGIENICO X 550 m LISO	UNIDAD	120	15	1,800.00
28	2.3.15.31	139200160021	PAPEL TOALLA DE HOJAS SEPARADAS X 200 hojas	UNIDAD	3,917	6.18	24,207.06
29	2.3.18.12	583600140007	NITROFURAL 200 mg/100 g CRM 250 g	UNIDAD	72	80	5,760.00
30	2.3.18.12	583600190038	YODO POVIDONA 10 g/100 mL (10 %) SOL 1 L	UNIDAD	172	18.5	3,182.00



31	2.3.18.12	583600190021	YODO POVIDONA ESPUMA 8.5 g/100 mL (8.5 %) SOL 1 L	UNIDAD	172	18	3,096.00
32	2.3.18.199	583600240001	PEROXIDO DE HIDROGENO 10 V SOL 1 L	UNIDAD	180	3	540
33	2.3.18.21	351000024812	ACIDO ACETICO 5% X 1 L	UNIDAD	12	35	420
34	2.3.18.21	353800010002	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 90° X 1 L	UNIDAD	532	6	3,192.00
35	2.3.18.21	495700070005	ALGODÓN HIDRÓFILO X 500 g	UNIDAD	288	12.85	3,700.80
36	2.3.18.21	495700110034	BAJALENGUA DE MADERA ADULTO X 100	UNIDAD	532	10.4	5,532.80
37	2.3.18.21	495700110032	BAJALENGUA DE MADERA PEDIATRICA X 500	UNIDAD	532	19.4	10,320.80
38	2.3.18.21	495700340069	CLORHEXIDINA GLUCONATO 2 G/100 ML JABON 1 L CON DOSIFICADOR	UNIDAD	1,065	45	47,925.00
39	2.3.18.21	511000151093	DEPÓSITO DE POLIURETANO PARA DESCARTE DE MATERIAL PUNZOCORTANTE X 8 L	UNIDAD	432	8.5	3,672.00
40	2.3.18.21	495701270033	DETERGENTE ENZIMATICO PARA DESINFECCION DE INSTRUMENTAL MEDICO X 620 mL	UNIDAD	3	390	1,170.00
41	2.3.18.21	497000020604	ESCOBILLA DE NYLON P/LAVADO D/INSTRUMENTAL DOBLE CABEZA DE 2 mm- 8 mm X 2.2 cm- 3.5 cm X 17.78 cm	UNIDAD	38	35	1,330.00
42	2.3.18.21	495700250332	ESPARADRAPO ANTIALÉRGICO DE TELA 2.5 cm X 9.1 m APROX.	UNIDAD	216	31.88	6,886.08
43	2.3.18.21	495700250237	ESPARADRAPO ANTIALÉRGICO DE TELA 7.5 cm X 5 m	UNIDAD	144	31.88	4,590.72
44	2.3.18.21	493700142053	FRASCO DE PLÁSTICO HUMIDIFICADOR DE OXIGENO 500 mL	UNIDAD	5	21.5	107.5
45	2.3.18.21	512000150080	FRASCO DE VIDRIO CON TAPA ROSCA AZUL X 250 ML	UNIDAD	300	32	9,600.00
46	2.3.18.21	495701300068	GEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA X 250 ML	UNIDAD	58	7.1	411.8
47	2.3.18.21	495701300012	GEL PARA ULTRASONIDO X 5 L	UNIDAD	72	57	4,104.00
48	2.3.18.21	495700340059	GLUTARALDEHIDO 10.5 g/100 mL SOL 1 L CON DOSIFICADOR	UNIDAD	5	855.4	4,277.00
49	2.3.18.21	495500011298	GORRO DESCARTABLE PARA CABALLERO X 100	UNIDAD	12	13	156
50	2.3.18.21	495500011297	GORRO DESCARTABLE PARA DAMA X 100	UNIDAD	48	8.6	412.8
51	2.3.18.21	495700280012	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA S	UNIDAD	1,296	10.57	13,697.44
52	2.3.18.21	495700280010	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA L	UNIDAD	1,440	10.57	15,219.38
53	2.3.18.21	495700280011	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA M	UNIDAD	2,160	12.43	26,848.80
54	2.3.18.21	512000281244	LENTES PROTECTORES DE POLICARBONATO	UNIDAD	30	9.5	285
55	2.3.18.21	495700410159	MASCARILLA DESCARTABLE TIPO N-95 X 20	UNIDAD	180	79.4	14,292.00
56	2.3.18.21	495700410019	MASCARILLA DESCARTABLE USO QUIRURGICO C/ TRES FILTROS X 50	UNIDAD	180	7	1,260.00



57	2.3.18.21	495701300173	PAPEL MILIMETRADO PARA ELECTROCARDIOGRAMA 210 mm X 20 m	UNIDAD	144	25	3,600.00
58	2.3.18.21	495100100021	TERMOMETRO DIGITAL FRONTAL Y AXILAR	UNIDAD	37	35	1,295.00
59	2.3.18.21	351100020725	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE CON LANCETA	UNIDAD	9,000	1.1	9,900.00
60	2.3.18.21	495701420006	VASELINA LIQUIDA X 1 L	UNIDAD	12	14	168
61	2.3.199.13	475100040408	FOLDER DE CARTON DUPLEX PARA HISTORIA CLINICA	MILLAR	50	465	23,250.00
62	2.3.199.13	475100015320	FORMATO DE EPICRISIS	MILLAR	30	54	1,620.00
63	2.3.199.13	475100015325	FORMATO DE RECETARIOS X 100 HOJAS	MILLAR	30	50	1,500.00
64	2.3.199.13	475100015573	FORMATO INFORME DE ALTA DE PACIENTE	UNIDAD	30,000	0.13	3,900.00
65	2.3.199.13	475100015332	FORMATO NOTAS DE ENFERMERIA	MILLAR	60	68.57	4,114.29
66	2.3.199.13	475100052746	FORMATO PROGRAMACION - SALA DE OPERACIONES	MILLAR	30	120	3,600.00
67	2.6.32.42	532281970001	MONITOR MULTIPARAMETRO	UNIDAD	5	5000	25,000.00
68	2.6.32.42	532210020007	BOMBA DE INFUSION DE UN CANAL	UNIDAD	40	400	16,000.00
69	2.6.32.42	532288390002	OXIMETRO DE PULSO	UNIDAD	10	3000	30,000.00
70	2.6.32.41	536430710001	COCHE DE PARO	UNIDAD	8	5000	40,000.00
71	2.6.32.41	536491880002	PORTA SUERO METAL RODABLE	UNIDAD	100	250	2,500.00
72	2.6.32.22	536425250033	CAMILLA DE METAL RODANTE CON BARANDAS	UNIDAD	50	2000	100,00.00
73	2.6.32.41	536493790001	SILLA DE RUEDA METALICA	UNIDAD	30	550	20,500.00
74	2.6.32.21	602254240001	MANOMETRO	UNIDAD	70	750	52,500.00
75	2.6.32.21	536430710001	VELADOR DE METAL	UNIDAD	50	230	11,500.00
76	2.6.32.21	532208120009	ASPIRADOR DE SECRECIONES	UNIDAD	5	520	2,600.00
<b>TOTAL</b>							<b>S/ 575,254.74</b>

<b>SERVICIOS: ATENCION EN CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION</b>						
N°	Clasificador	Código SIGA	Descripción de los Recursos	Unidad de medida	Monto Mensual Total	Monto Anual
1	2.3.27.119 9	210100010080	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO	SERVICIO	S/ 15,000.00	S/ 180,000.00
2	2.3.27.119 9	071100382686	ALQUILER DE LOCAL	SERVICIO	S/ 3,500.00	S/ 42,000.00
<b>TOTAL</b>						<b>S/ 222,000.00</b>



**RESUMEN DE FINANCIAMIENTO DEL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACIÓN**

RECURSOS FINANCIEROS	MONTO TOTAL S/.
<b>BIENES</b>	
-RECURSOS MATERIALES Y/O INSUMOS	S/ 575,254.74
<b>SERVICIOS</b>	
-RECURSOS HUMANOS	S/ 222,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 797,254.74</b>

**NOTA:** El financiamiento de los Bienes y Servicios del presente plan, están sujetos a disponibilidad presupuestal en el año 2022

**VI. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES**

Las actividades del presente plan se encuentran plasmadas en el Anexo N° 01: Cuadro Gantt del Servicio de Consulta Externa y Hospitalización.

**VII. RESPONSABILIDADES**

Jefatura de Servicio de Consulta Externa y Hospitalización, tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento de la ejecución del presente plan con el apoyo de los Servicios y Áreas del Hospital Vitarte.

**VIII. ANEXOS**

**ANEXO N° 1:** CUADRO GANTT DEL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACIÓN.

**ANEXO N° 2:** MATRIZ DE LA VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PEI MINSA 2019-2024.AL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACIÓN

**ANEXO N° 3:** MATRIZ DE METAS FISICAS-POI 2022





PERU

Ministerio de Salud

Hospital Vitarite

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### ANEXO N° 1: CUADRO DE GANTT DEL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACIÓN

Objetivos estratégico	Acción estratégico	Actividades	META FISICA ANUAL	AÑO 2022												Fuente de verificación de la Información				
				I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE				Responsable del desarrollo de las Actividades			
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC					
<b>OEI.02</b> Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	<b>AEI.02.03</b> Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.	Reuniones con el personal del Servicio.	6	1	0	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	Jefatura del Servicio de Consulta Externa y Hospitalización	Libro de Actas		
		Revisión de los Indicadores Hospitalarios	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	Informe	
		Informe con Matriz de POI mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	Informe	
		Informe con Matriz de Logros trimestral	4					1							1			1	Informe	
		Informe con Matriz de Proyección de Metas Físicas 2023	1													1			Informe	
		Informe con Matriz de Proyección de Cuadro de PDP 2022	1																Informe	
		Informe con Matriz de Cuadro de Necesidades 2022	1													1			Informe	
		Informe con Proyecto de Plan de Trabajo del SCEH 2023	1															1		Informe





**ANEXO N° 2: MATRIZ DE LA VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PEI MINSA 2019-2024.AL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACIÓN**

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN ESTRATEGICA	RESULTADOS ESPERADOS
<p>OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.</p>	<p>AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.</p>	<p>R.E. N° 1. <i>1.1 Reducción del Tiempo de Búsqueda de las Historia Clínica</i> <i>1.2 Reducir los pacientes insatisfechos por tiempo de espera en la dispensación de las Historia clínicas a los consultorios 2021</i></p> <p>R.E. N° 2. <i>Disminuir las Colas y el Tiempo de Espera para conseguir una atención en Consulta externa.</i></p> <p>R.E. N° 3. <i>Fortalecimiento y/o Renovación del Sistema Informático de UPS Consulta Externa y Hospitalización en el Sistema de Gestión del Hospital Vitarte 2020.</i></p> <p>R.E. N° 4. <i>Monitorización de los indicadores hospitalarios del Servicio de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital Vitarte 2021.</i></p> <p>R.E. N° 5. <i>Continuar la atención de consultorios externos priorizando la atención de enfermedades crónicas mientras dure la Emergencia sanitaria en el contexto de la segunda ola del Covid -19.</i></p>



**ANEXO N° 3: MATRIZ DE METAS FISICAS-POI 2022**

ACTIVIDAD	SUB PRODUCTO	Unidad de Medida	META ANUAL	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
				PROG	PROG	PROG	PROG	PROG	PROG	PROG	PROG	PROG	PROG	PROG	PROG
5001562. ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS	Consulta en Cirugía General	Consulta	5,250	250	250	250	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	Consulta en Cirugía Plástica	Consulta	2,625	125	125	125	250	250	250	250	250	250	250	250	250
	Consulta en Cardiología	Consulta	3,000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
	Consulta en Reumatología	Consulta	3,000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
	Consulta de Cirugía Pediátrica	Consulta	1,050	50	50	50	100	100	100	100	100	100	100	100	100
	Consulta en Dermatología	Consulta	6,000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	Consulta en Oftalmología	Consulta	3,000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
	Consulta en Otorrinolaringología	Consulta	3,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Consulta en Traumatología y Ortopedia	Consulta	5,250	250	250	250	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	Consulta en Urología	Consulta	6,000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	Consulta en Ginecología General	Consulta	11,250	750	750	750	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
	Consulta de Ginecología oncológica	Consulta	450	0	0	0	50	50	50	50	50	50	50	50	50
	Consulta en Medicina Interna / Atención del Adulto	Consulta	9,750	500	500	500	750	750	750	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
	Consulta en Endocrinología	Consulta	3,000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
	Consulta en Gastroenterología	Consulta	6,000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	Consulta en Neumología	Consulta	1,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Consulta en Neurología	Consulta	5,250	250	250	250	500	500	500	500	500	500	500	500	500	
Consulta en Psicología	Consulta	3,525	125	125	125	250	250	250	250	250	250	250	250	250	
Consulta en Psiquiatría	Consulta	3,000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	
Consulta en Servicio Pediatría General	Consulta	9,750	500	500	500	750	750	750	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
Consulta en Anestesiología	Consulta	1,500	50	50	50	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
Consulta de Geriatría.	Consulta	3,000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	
Medicina física y Rehabilitación	Consulta	1,350	50	50	50	100	100	100	100	100	100	100	100	100	



ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA EN HOSPITALIZACIÓN		DIA-CAMA	1,200	1,200	1,200	1,200	1,500	1,500	1,500	1,500	2,000	2,000	2,000	2,000	2,500	2,500	2,500
5001563. ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN N	Atención Hospitalización	Día-Cama	21,600	1,200	1,200	1,200	1,500	1,500	1,500	1,500	2,000	2,000	2,000	2,000	2,500	2,500	2,500
	Medicina	Egreso	825	50	50	50	50	50	50	50	75	75	75	75	100	100	100
	Cirugía	Egreso	990	60	60	60	60	60	60	60	90	90	90	90	120	120	120
	Pediatría	Egreso	825	50	50	50	50	50	50	50	75	75	75	75	100	100	100
	Neonatología	Egreso	825	50	50	50	50	50	50	50	75	75	75	75	100	100	100
	Gineco-Obstetricia	Egreso	4,125	250	250	250	250	250	250	250	375	375	375	375	500	500	500

SUB PRODUCTO	Unidad de Medida	META ANUAL	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
			PROG											
Tratamiento con Hospitalización	Atención	1,800	200	200	200	200	200	200	100	100	100	100	100	100
Manejo de las secuelas de los pacientes afectados por el COVID-19	Atención	480	50	50	50	50	50	50	30	30	30	30	30	30

